



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2023-A-MDT.

Tinta, 09 de mayo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA – PROVINCIA DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: El Informe N° 007-2023-MDT/UMVI/LSDQ de fecha 25 de abril de 2023; Informe N° 141-2023-MDT/SGIO/YROV de fecha 26 de abril de 2023; Informe N° 083-2023-MDT-GM-USELPI/KSAA de fecha 27 de abril de 2023; Informe N° 109-2023-D-MDT/CC/RECG de fecha 03 de mayo de 2023; Informe N° 088-2023-OPP-MDT/CC de fecha 08 de mayo de 2023; Proveído de Gerencia Municipal S/N de fecha 08 de mayo de 2023. Y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales, gozan de plena autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, según lo establecido en el art. IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972; los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, entre otros, son atribuciones del Alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, el artículo 43 de la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades precisa, "las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, la ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, fijan los presupuestos para los diferentes proyectos de inversión, actividades y otros, contenidas en sus programaciones en las entidades públicas para el presente año fiscal. Señala que son de obligatorio cumplimiento por las entidades públicas del estado y por los gobiernos regionales y locales.

Que, mediante Informe N° 007-2023-MDT/UMVI/LSDQ, de fecha 25 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Luis Daniel Sutta Quispe, Jefe de Mantenimiento de Vías e Infraestructura, informa el levantamiento de observaciones realizado a la actividad de mantenimiento denominado "MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA CENTRAL Y SISTEMA ELÉCTRICO DE LA I.E.S. EMANCIPACIÓN AMERICANA DEL DISTRITO DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Que, mediante Informe N° 141-2023-MDT/SGIO/YROV de fecha 26 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Yulmerth Rene Ortiz Vilca, Sub Gerente de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Tinta, remite el levantamiento de observaciones de la ficha técnica denominada "MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA CENTRAL Y SISTEMA ELÉCTRICO DE LA I.E.S. EMANCIPACIÓN AMERICANA DEL DISTRITO DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO", presentado por el Ing. Luis Daniel Sutta Quispe, Jefe de Mantenimiento de Vías e Infraestructura.

Que, mediante Informe N° 083-2023-MDT-GM-USELPI/KSAA; de fecha 27 de Abril del 2023; emitido por el Ing. Kely Sonali Aparicio Amanca; Jefe de la Unidad de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Tinta; emitiendo el Informe Técnico Favorable; para la aprobación de la Ficha Técnica denominado: "MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA CENTRAL Y SISTEMA ELÉCTRICO DE LA I.E.S. EMANCIPACIÓN AMERICANA DEL DISTRITO DE TINTA PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; que se encuentra Libre de Observaciones Técnicas; y cuenta con un Presupuesto Total de S/. 134,441.67 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 67/100 Soles); y un Plazo de Ejecución de 45 días calendarios; elaborado por el Ing. Luis Daniel Sutta Quispe con CIP N° 272357; peticionado su evaluación mediante Informe N° 141-2023-MDT/SGIO/YROV; por la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Tinta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

Que, mediante Informe N° 109-2023-D-MDT/CC/RECG, de fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por el Abg. Richard Edgar Condori Gutiérrez, Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Tinta, emite el Informe Legal OPINANDO declarar PROCEDENTE la aprobación mediante Acto Resolutivo la Ficha Técnica denominado: "MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA CENTRAL Y SISTEMA ELÉCTRICO DE LA I.E.S. EMANCIPACIÓN AMERICANA DEL DISTRITO DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO": que cuenta con un Presupuesto Total de S/. 134,441.67 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 67/100 Soles); y un Plazo de Ejecución de 45 días calendarios; elaborado por el Ing. Luis Daniel Sutta Quispe con CIP N° 272357; conforme al Informe N° 083-2023-MDT-GM-USELPI/KSAA; de fecha 27 de Abril del 2023; emitido por el Ing. Kely Sonali Aparicio Amanca; Jefe de la Unidad de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Proyectos de Inversión; e Informe N° 007-2023-MDT/UMVI/LDSQ; de fecha 25 de abril del 2023; emitido por el Ing. Luis Daniel Sutta Quispe; Jefe de Mantenimiento de Vías e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Tinta; para cual debe emitirse el Acto Resolutivo correspondiente por Titular del Pliego y/o la Autoridad Administrativa de la Municipal de la Municipalidad Distrital de Tinta, Provincia de Canchis- Cusco; previo Informe de la Unidad de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Tinta; respecto de la Disponibilidad Presupuestal para la aprobación de dicha Ficha Mantenimiento.

Que, mediante Informe N° 088-2023-OPP-MDT/CC de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito por el CPCC. Pedro D. Porcel Bolaños, Responsable de la Oficina de Presupuesto, emite el Informe de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución de la ficha técnica de mantenimiento denominado: "MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA CENTRAL Y SISTEMA ELÉCTRICO DE LA I.E.S. EMANCIPACIÓN AMERICANA DEL DISTRITO DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con una asignación presupuestal de S/. 134,441.67 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 67/100 Soles), afecto a la meta 27, rubro 18 CANON, Genérica 2.3.

Que, mediante proveído de Gerencia Municipal S/N, de fecha 08 de mayo de 2023 se dispone la atención de la documentación.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y en el uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica de Mantenimiento denominado: "MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA CENTRAL Y SISTEMA ELÉCTRICO DE LA I.E.S. EMANCIPACIÓN AMERICANA DEL DISTRITO DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con un presupuesto de S/. 134,441.67 (ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno con 67/100 soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, según el siguiente detalle:

DATOS GENERALES	
ACTIVIDAD	"MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA CENTRAL Y SISTEMA ELÉCTRICO DE LA I.E.S. EMANCIPACIÓN AMERICANA DEL DISTRITO DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO".
PRESUPUESTO	S/. 134,441.67
PLAZO DE EJECUCION	45 días calendarios
ELABORADO POR	Ing. Luis Daniel Sutta Quispe con CIP N° 272357.

RESUMEN DE PRESUPUESTO	
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)
COSTO DIRECTO	117,241.67
GASTOS GENERALES	12,000.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	4,200.00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	1,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 134,441.67



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Obras, Unidad de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Proyectos de Inversión y de demás unidades en cuanto les corresponda el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Obras, Unidad de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Proyectos de Inversión y de demás unidades para su conocimiento y fines respectivos.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que el encargado de la Unidad de informática de la Municipalidad Distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA


Abog. Bernabé Ccasa Ccasa
DNI: 40112777
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CANCHIS - CUSCO


Abg. Silvia Sulluola Acuña
DNI: 72667414
SECRETARÍA GENERAL